



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Avellanas, 14-3º-J, 46003 - Valencia (España)

Teléfono y fax 96 3153005

www.facv.org email@facv.org

jueves, 22 de febrero de 2007

CIRCULAR Nº 10 / 2007

Asunto: XXV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. **Bases de Competición.**

Trasladamos la información referente a los XXV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana a nuestros asociados.

Un saludo,

Jose A. Polop Morales
Secretario General de la FACV

XXV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana Bases de Competición.	AJEDREZ Página 1.
--	------------------------------

Categorías Años de nacimiento.	Categorías Ambito de la competición.	Categorías por sexos.
<ul style="list-style-type: none"> • Categoría única: nacidos/as en los años 1991/ 1992/ 1993/ 1994 /1995/ 1996/ 1997 / 1998/1999 y 2000. • Juvenil* : 1988/ 1989/ 1990. <p>* exclusivamente en el ámbito municipal y para deportistas que no tengan Licencia Federada por la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ámbito municipal e intermunicipal: para la categoría única y juvenil. • Ambito provincial y autonómico: exclusivamente para la categoría única. 	<p>La competición en Ajedrez se convocará sin distinción de sexos, eliminando la categoría masculina y femenina.</p>
<p>Inscripciones: Se formalizará en los Ayuntamientos como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la primera competición.</p>		<p>Documentación a formalizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. • Licencia de los Jocs Esportius de la C.Valenciana.
<p>La documentación a formalizar, “ Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana“ , y la “ Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana “, serán proporcionadas al usuario en el Ayuntamiento correspondiente. No obstante, la “ Hoja de inscripción en los Jocs Esportius “, puede ser obtenida en la página Web, www.cult.gva.es/dgd/, correspondiente a la Secretaría Autonómica de Deporte.</p>		
<p>Documentación exigida en los encuentros de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.</p>		
<p>En ámbito municipal e intermunicipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de los Jocs Esportius • Hoja de inscripción en los Jocs Esportius 	<p>En el ámbito provincial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de los Jocs Esportius validada* por las Secciones de Deportes. • Hoja de inscripción en los Jocs Esportius 	<p>En la Final Autonómica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licencia de los Jocs Esportius validada* por las Secciones de Deportes. • Hoja de inscripción en los Jocs Esportius. • DNI o Pasaporte individual original. (los extranjeros tarjeta de residente o pasaporte individual)
<p>*Exclusivamente para los deportistas nacidos en 1991, 1992, 1993 y 1994 clasificados para las finales provinciales, la Licencia de los Jocs Esportius deberá ser validada por la Sección de Deportes de las correspondientes Direcciones Territoriales de Cultura, Educación y Deporte. Para ello será obligatorio presentar la hoja de inscripción en los Jocs Esportius y documentos originales o fotocopias cotejadas del DNI original o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar Pasaporte individual o tarjeta de residente). En la Final Autonómica los deportistas clasificados deberán presentar obligatoriamente la Licencia validada de los Jocs Esportius y el DNI original o Pasaporte individual original (no se admitirán fotocopias)</p>		
<p>Esta documentación deberá ser puesta a disposición de los árbitros, jueces, representantes federativos y de la Conselleria de Cultura, Educación y Deporte siempre que sea requerida. En la Final Autonómica, la no presentación de la documentación mencionada impedirá la participación del jugador/a no acreditado.</p>		

Sistema de competición/ Calendario / Fecha de celebración de la Final Autonómica.

Ámbito de competición provincial

Se establecen dos fases de competición provinciales:

1. Fase Provincial por zonales: Desarrollo Técnico en el Anexo

Se disputarán en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia en las siguientes fechas y sedes:

- Alicante: 10 y 24 de marzo de 2007- Sedes: Alcoy, Alicante y Elche.
- Castellón: 24 y 31 de marzo de 2007: Burriana y Vinaroz.
- Valencia: 03 y 10 de marzo de 2007- Sedes: Alzira y Valencia.

2. Fase Final Provincial: Desarrollo Técnico en el Anexo

Las fechas y sedes en las distintas provincias serán:

- Alicante: 05 y 12 de mayo de 2007- Sede: Benidorm.
- Castellón: 21 y 28 de abril de 2007: Sede: Castellón.
- Valencia: 24 y 31 de marzo de 2007- Sede: Xátiva.

Ámbito de competición Autonómico

Final Autonómica: Desarrollo Técnico en el Anexo

A celebrar en Gandía, del 25 al 27 de mayo de 2007. Participarán 10 chicos y 10 chicas.

Clasificarán de las fases provinciales en la siguiente proporción:

- Valencia: 5 primeros chicos y 5 primeras chicas.
- Alicante: 4 primeros chicos y 4 primeras chicas.
- Castellón: un chico (primero) y una chica (primera).

Campeonato de España infantil por Selecciones Autonómicas 2007: Jaén, 25 al 30 de junio de 2007.

La participación estará condicionada a la normativa técnica elaborada por el Consejo Superior de Deportes. Los deportistas deberán comprender los siguientes años de nacimiento: 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995. Se designará una selección de la Comunidad Valenciana compuesta por los cuatro primeros chicos y las cuatro primeras chicas clasificados en la Final Autonómica, el resto de la selección se efectuará por la FACV según criterio técnico.

Régimen disciplinario.

Con carácter general:

1. En primera instancia en competiciones municipales actuará el comité de competición determinado por el Ayuntamiento correspondiente. En competición provincial y autonómica el comité de competición de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana.
2. En segunda instancia el Comité de Apelación de la Federación correspondiente.
3. En tercera y última instancia el Comité Valenciano de Disciplina Deportiva.

Los Comités de Competición creados a efecto de los Jocs Esportius se constituirán y registrarán según las condiciones establecidas en el punto 11 de la Orden de 24 de julio de 2007 que convoca los XXV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Para lo que no se haya previsto en estas bases se aplicarán las Bases Generales de los Jocs Esportius de la CV y la normativa federativa al respecto.

XXV Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana Bases de Competición.	AJEDREZ Página 3.
--	------------------------------

Asistencia Sanitaria en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

La Conselleria de Sanidad prestará atención médico sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la Mutualidad General Deportiva, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las Secciones de Deportes de las correspondientes Direcciones Territoriales de Cultura, Educación y Deporte.

Direcciones y teléfonos de interés.

Sección de deportes de la Dirección Territorial de Cultura, Educación y Deporte de Alicante. C/Jaime Segarra, 6. Alicante- Tlf-965 937203	Sección de deportes de la Dirección Territorial de Cultura, Educación y Deporte de Castellón Avda del Mar, 23 Castellón- 964 358460	Sección de deportes de la Dirección Territorial de Cultura, Educación y Deporte de Valencia C/ Avellanas, 14º, 2º Valencia- 96 3985100	Fed. de Ajedrez de la CV- C/ Avellanas, 14- 3º J, 46003 - Valencia Tlf/fax - 96 315 30 05 www.facv.org email: facv@facv.org Consell Valencià de L'Esport - C/ Profesor Beltrán Bágüena, 5 - 3ª Telf. 96 1964956
--	--	---	--

ANEXO DESARROLLO TÉCNICO

FASE PROVINCIAL DE AJEDREZ

Se realizará conforme con las siguientes Bases:

1.- CATEGORÍAS: ÚNICA

Jugadores/as nacidos/as en el año 1991, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99 y 2000

2.- FASES DE COMPETICIÓN:

Se establecen dos fases de Competición:

(A) FASE PROVINCIAL POR ZONALES:

Las fechas en las distintas provincias serán:

- Alicante: 10 y 24 de marzo de 2007 en **tres sedes**
- Valencia: 3 y 10 de marzo de 2007 en **dos-tres sedes**
- Castellón: 24 y 31 de marzo de 2007 en **dos sedes**

Sedes de Alicante

Alcoy: Colegio Salesianos. Plaza Mossen Josep, 1. (Norte de Alcoy, poblaciones del interior, Villena, Xixona, Ibi, Castalla y adyacentes)

Alicante: Se informará 5 días antes en la página web www.facv.org y en Dirección Territorial de Alicante (Alicante, Denia, Xàbia, Benidorm, La Vila, San Vicente del Raspeig, Mutxamel y resto de las poblaciones de Alicante)

Elche: C.P. Luis Vives. Calle Pablo Picasso s/n sector V (poblaciones al sur de Elche, Novelda, Elda, Petrer y adyacentes).

ANEXO DESARROLLO TÉCNICO

FASE PROVINCIAL DE AJEDREZ

Sedes de Castellón

Burriana: Se publicará próximamente (Sur de Oropesa y Cabanes)

Vinaroz: Peña Taurina Pan y Toros. Plaza Tres Reyes s/n (Oropesa, Cabanes y norte de estas poblaciones)

Sedes de Valencia

Alzira: Calle Pedro Morell 6, bajo

Valencia: Paseo de La Petxina, 42

Tendrán derecho a participar los siguientes jugadores/as:

- Los jugadores/as clasificados de los ayuntamientos organizadores de Fases municipales. Dichos Ayuntamientos deberán aportar la Clasificación Final de su Competición 5 días antes del inicio y podrán inscribir en la Fase Provincial como máximo el 15% de los jugadores/as participantes. En cualquier caso no excederá el número de inscritos de 20 jugadores/as.
- Los jugadores/as de entidades de aquellos Ayuntamientos que no han organizado Fase Municipal y que estén debidamente inscritos en los Juegos Deportivos, siendo el número máximo de 5 deportistas.

Clasificarán para la fase siguiente (Final Provincial) el % de los participantes de cada sede, con un mínimo de 5 chicas por sede, que corresponda para completar el número de 60 participantes que disputarían la Final Provincial.

Los deportistas referidos deberán confirmar su participación en tiempo y forma para disputar la Final Provincial.

Hay un régimen especial para Castellón-Norte. Con la finalidad de promocionar nuestra actividad en dicha zona, no se tendrán que respetar los porcentajes anteriores, sin perjuicio de que los participantes se hallen debidamente inscritos.

(B) FINAL PROVINCIAL:

Las fechas en las distintas provincias serán:

- Alicante: 5 y 12 de mayo de 2007 en Benidorm.
- Valencia: 24 y 31 de marzo de 2007 en Xàtiva.
- Castellón: 21 y 28 de abril de 2007 en Castellón.

Tendrán derecho a participar los siguientes jugadores/as:

Los jugadores/as clasificados de cada Fase Zonal en un % de los participantes, con un mínimo de 5 chicas por sede, que corresponda para completar el número de 60 participantes en cada Final Provincial.

Clasificarán para la fase siguiente, Final Autonómica, 10 chicos y 10 chicas en total con una cantidad orientativa, según participación inicial, de 5 + 5 en Valencia, 4+4 en Alicante y 1 + 1 en Castellón.

Los deportistas referidos deberán confirmar su participación en tiempo y forma para disputar la Final Autonómica.

ANEXO DESARROLLO TÉCNICO

FASE PROVINCIAL DE AJEDREZ

3.- INSCRIPCIONES:

Los jugadores/as que deseen participar en las Fase Zonal Provincial deberán formalizar su inscripción en el modelo de Formulario adjunto a éste documento (Anexo nº 1), debiendo estar debidamente inscritos en los XXV Juegos Deportivos. (Hoja de inscripción de Juegos deportivos y Licencia de los Juegos debidamente diligenciados)

EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA LA FASE ZONAL PROVINCIAL FINALIZA 5 días antes de su comienzo en cada provincia.

Las inscripciones podrán ser remitidas por Fax, correo electrónico o correo ordinario a las Secciones de Deportes de las Direcciones Territoriales del Consell Valencià de L'Esport.

Los jugadores/as con derecho a participar en la Final Provincial, deberán confirmar su participación en la misma, mediante el Formulario adjunto a éste documento (Anexo nº 2).

EL PLAZO PARA CONFIRMAR LA Participación FINALIZARA 5 días antes de su comienzo.

Las inscripciones podrán ser remitidas por Fax, correo electrónico o correo ordinario a las Secciones de Deportes de las Direcciones Territoriales del Consell Valencià de L'Esport.

4.- DESPLAZAMIENTOS A LAS SEDES DE JUEGO:

Con el fin de coordinar los desplazamientos en las diferentes Fases Provinciales, los delegados de las entidades participantes deberán ponerse en contacto con las Secciones de Deportes de las Direcciones Territoriales del Consell Valencià de L'Esport. Se podrá solicitar el transporte la semana anterior a la de celebración de la jornada cumplimentando el formulario disponible en las correspondientes secciones de deportes (Anexo nº3).

5.- DESARROLLO DE LAS COMPETICIONES:

FASE ZONAL PROVINCIAL

Se disputará por sistema suizo a 6 ó 7 rondas.

Los sistemas de desempate por este orden: Bucholtz FIDE menos peor, Bucholtz FIDE total, Sonen, Progresivo. Las partidas serán, en ambas fases, 25 minutos a finish por jugador

La incomparecencia no justificada a una ronda supondrá la retirada del torneo.

Cada entidad participante deberá designar un delegado que se presentará al árbitro en la competición, siendo la única persona que pueda dirigirse al mismo ante cualquier eventualidad. No se permitirá analizar, ni disputar partidas ajenas al torneo en la sala de juego. Ningún jugador podrá ausentarse de la sala de juego sin la autorización de un árbitro.

Todos los emparejamientos y clasificaciones se elaborarán mediante programa informático, las mismas serán inapelables salvo error en la introducción del resultado. Los jugadores tienen la obligación de comprobar en cada ronda que tienen asignada la puntuación correcta.

FINAL PROVINCIAL:

Se disputará por sistema suizo a 7 u 8 rondas.

Los sistemas de desempate por este orden: Bucholtz FIDE menos peor, Bucholtz FIDE total, Sonen, Progresivo.

La incomparecencia no justificada a una ronda supondrá la retirada del torneo.

Cada entidad participante deberá designar un delegado que se presentará al árbitro en la competición, siendo la única persona que pueda dirigirse al mismo ante cualquier eventualidad. No se permitirá analizar, ni disputar partidas ajenas al torneo en la sala de juego. Ningún jugador podrá ausentarse de la sala de juego sin la autorización de un árbitro.

Todos los emparejamientos y clasificaciones se elaborarán mediante programa informático, las mismas serán inapelables salvo error en la introducción del resultado. Los jugadores tienen la obligación de comprobar en cada ronda que tienen asignada la puntuación correcta.

ANEXO DESARROLLO TÉCNICO

FASE AUTONÓMICA DE AJEDREZ: FINAL AUTONÓMICA

FINAL AUTONOMICA :

Fechas: 25, 26 y 27 de mayo de 2007

Sede: Gandía

Tendrán derecho a participar los clasificados en cada Final Provincial según consta en el punto 2- (B). Por tanto se disputará una Final Autonómica con 10 chicos y 10 chicas.

FASE NACIONAL: CAMPEONATO DE ESPAÑA ~~cadete~~ POR SELECCIONES

Se celebrará en Jaén del 25 al 30 de junio de 2007. La participación estará condicionada a la normativa elaborada por el Consejo Superior de Deportes. Los años de nacimiento comprendidos en la convocatoria son los nacidos en 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995. Se designará una selección de la Comunidad Valenciana compuesta por los cuatro primeros chicos y las cuatro primeras chicas clasificados en la Final Autonómica. El resto del equipo se efectuará por la Federación según su criterio técnico.



XXV JUEGOS DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

A N E X O Nº 1

INSCRIPCIÓN FASE PROVINCIAL DE AJEDREZ

AYUNTAMIENTO / ENTIDAD				
DIRECCIÓN				
LOCALIDAD		C.POSTAL		TFNO.

MODALIDAD INDIVIDUAL:

SEDE

CATEGORÍA: nacidos en 1991 hasta 2000

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		

DELEGADO _____ TF: _____

_____, a ___ de _____ de 2007

Firma y Sello

VºBº
EL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD

Presentar o remitir a la sección de deportes de ALICANTE antes del 5 de marzo de 2007
 Presentar o remitir a la sección de deportes de CASTELLÓN antes del 19 de marzo de 2007
 Presentar o remitir a la sección de deportes de VALENCIA antes del 26 de febrero de 2007



XXV JUEGOS DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

A N E X O Nº 2

CONFIRMACIÓN FINAL PROVINCIAL DE AJEDREZ

ENTIDAD					
DIRECCIÓN					
LOCALIDAD		C.POSTAL		TFNO.	

MODALIDAD INDIVIDUAL:

CATEGORÍA: nacidos en 1989 hasta 2000

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA NACIMIENTO
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		

DELEGADO _____ TF: _____

_____, a ___ de _____ de 2007

Firma y Sello

VºBº
EL DIRECTOR/PRESIDENTE DE LA ENTIDAD

Presentar o remitir a la sección de deportes de ALICANTE antes del 30 de abril de 2007
 Presentar o remitir a la sección de deportes de CASTELLÓN antes del 16 de abril de 2007
 Presentar o remitir a la sección de deportes de VALENCIA antes del 20 de marzo de 2007



XXV Juegos Deportivos de la Comunidad Valenciana

ANEXO Nº 3

**SOLICITUD DEL SERVICIO PARA EL DESPLAZAMIENTO A UNA JORNADA DE LA
FASE PROVINCIAL DE AJEDREZ**

para el sábado día _____ por la entidad _____

Persona que lo solicita: Nombre: _____ cargo: _____

(presentar la semana anterior a cada jornada de la Fase Provincial) (fax 965937211)

número de deportistas:	<input type="text"/>
número de acompañantes : <small>(máximo 1 por cada 6 deportistas)</small>	<input type="text"/>
el desplazamiento tiene de origen: <input type="text"/>	y de destino: <input type="text"/>
LUGAR DE RECOGIDA <input type="text"/>	
Responsable del equipo en el viaje: <input type="text"/>	Teléfono móvil: <input type="text"/>

En _____ a _____ de _____ de 2007

Firmado y sellado por la entidad